



# AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

### DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **28 de junio de 2017, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

#### I.- PARTE RESOLUTIVA

- 1º.- Aprobación de actas sesiones anteriores (Pendientes de aprobación).
- 2º.- Adhesión a la Central de Contratación del Estado.
- 3º.- Solicitud de Alta de Actuación en el PRISMA 2016-2019: Reforma del Parque de la Avenida Comunidad de Madrid.
- 4º.- Solicitud de Alta de Actuación en el PRISMA 2016-2019: ejecución de SKATE y Mejora Parque Blanco+
- 5º.- Reconocimiento extrajudicial de Créditos Exp. nº 4/2017.
- 6º.- Modificación Anexo de Inversiones Exp. 1/2017.
- 7º.- Modificación Presupuestaria Exp. nº 8/2017.
- 8º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, para luchar contra la desigualdad en el deporte.
- 9º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, para garantizar la educación.
- 10º.- Propuesta de la Corporación Municipal para la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTB.

#### II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

- 11º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados durante el mes de abril de 2017.
- 12º.- Asuntos de urgencia (\*).
- 13º.- Ruegos y preguntas.

(\*). Por la Alcaldía se presentará en este turno propuesta de aprobación definitiva del Reglamento de Presupuestos Participativos, una vez finalizado el plazo de información pública de la misma el día 27 de junio de 2017.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veintidós de junio de dos mil diecisiete, ante mí, la Secretaria.

EL ALCALDE

Ante mí,  
LA SECRETARIA